

Anuncio – corrección de error

D. ANTONIO MARTÍNEZ PASCUAL, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA), HACE SABER:

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 19 de marzo 2015 se ha aprobado el expediente de contratación, mediante tramitación urgente y por procedimiento abierto, para la contratación de la obra denominada 'Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado exterior en Olula del Río', convocándose su licitación. Tanto en el PCAP como en el anuncio de licitación publicados en el Perfil del Contratante del 20 marzo 2015 y en el BOP de 23 de marzo 2015, núm 56, se ha advertido **el error material siguiente:**

a) Clasificación del contratista: Se exige. Grupo I.- Subgrupo 1. Categoría.- f.- DEBE DECIR:

a) Clasificación del contratista: Se exige. Grupo I.- Subgrupo 1. Categoría.- e.-

Lo que se hace público para general conocimiento en virtud de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, LRJPAC, como corrección de error material y de hecho.

L

Olula del Río, 23 de marzo de 2015.

El Alcalde Presidente

Antonio Martínez Pascual